

200 PREGUNTAS Y RESPUESTAS
SOBRE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA

GLORIA MARÍN BENÍTEZ
MIGUEL CREMADES SCHULZ
Directores

200 PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA

Autores

JAVIER ARREGUI BRAVO	JESÚS LÓPEZ TELLO
SARA ASENSIO GIMÉNEZ	ROBERTO MEDRANO MARTÍNEZ
MIGUEL BASTIDA PEYDRO	DIEGO MONTOYA ESTEBAN
DARYA BUDOVA	MIGUEL MORALES RILO
GUILLERMO CANALEJO LASARTE	ÁLVARO PANIAGUA RICO
JORGE DEL CASTILLO GOLDING	VIOLETA PINA MONTANER
IRATXE CELAYA ACORDARREMENTERÍA	PERE PONS
CARLOS DURÁN HAEUSSLER	ADRIÁ RIBA LOZANO
GABRIELA FRANCÉS CASTILLO	ANNA ROIG SÁNCHEZ
CARLOS GARCÍA-OLÍAS JIMÉNEZ	LUIS SUÁREZ DE CENTI MARTÍNEZ
RAFAEL GARCÍA LLANEZA	MAITE URRUTICOECHEA URIARTE
ALBERTO GIL SORIANO	JULIA VILLALÓN PÉREZ-ARTACHO
ÁNGELA GONZÁLEZ FELGUEROSO	GLORIA MARÍN BENÍTEZ
JAVIER GRÁVALOS OLIVELLA	MIGUEL CREMADES SCHULZ
DAVID LÓPEZ POMBO	

LEX NOVA



THOMSON REUTERS

Primera edición, diciembre 2015



THOMSON REUTERS PROVIEW™ eBooks
Incluye versión en digital

El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters.

Lex Nova es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited.

© 2015 [Thomson Reuters (Legal) Limited / Gloria Marín Benítez y Miguel Cremades Schulz(directores)]

© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited

Editorial Aranzadi, SA
Camino de Galar, 15
31190 Cizur Menor (Navarra)
ISBN: 978-84-9099-351-4

Depósito Legal: NA xxx

Printed in Spain. Impreso en España

Fotocomposición: Editorial Aranzadi, SA
Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL
Polígono Agustinos, Calle A, Nave D-11
31013 Pamplona

ÍNDICE GENERAL

	<u>Página</u>
ABREVIATURAS	23
PRELIMINAR	27

LEY 34/2015, DE 21 SEPTIEMBRE, DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA LEY 58/2003, DE 17 DICIEMBRE 2003 GENERAL TRIBUTARIA

CUESTIONES

1. ¿Por qué se reconoce a la DGT la posibilidad de dictar disposiciones interpretativas o aclaratorias?	58
2. ¿Qué diferencia existe entre la nueva función interpretativa atribuida a la DGT y la que ya tenía reconocida antes de la reforma?	59
3. ¿Qué valoración merece la posibilidad introducida en la reforma de sancionar las conductas calificadas como conflicto en la aplicación de la norma tributaria?	60
4. ¿La conducta contemplada en el artículo 15 de la LGT podría ser constitutiva de delito contra la Hacienda Pública?	63
5. La tipicidad administrativa del conflicto en la aplicación de la norma tributaria ¿incrementará en la práctica su uso frente a la vía de la simulación?	64
6. ¿En qué momento comienza a ser aplicable la imposición de sanciones prevista en el artículo 15 de la LGT?	64
7. ¿A qué obedece la novedad introducida en cuanto a la aportación y llevanza de libros registros?	65

	Página
8. ¿Por qué se amplía el supuesto de responsabilidad subsidiaria del artículo 43.1.e) de la LGT a los representantes aduaneros y no solo a los agentes y comisionistas de aduanas?	65
9. ¿Por qué tras la reforma no pueden ser objeto de aplazamiento o fraccionamiento las deudas resultantes de la ejecución de decisiones de recuperación de ayudas de Estado?	67
10. ¿Por qué se introduce un nuevo artículo sobre el derecho a comprobar e investigar dentro de la sección 3 del capítulo III del Título I dedicado a la prescripción?	69
11. ¿Qué distintos plazos de prescripción rigen la actividad comprobadora que puede llevar a cabo la Administración Tributaria?	71
12. ¿En el marco de qué procedimientos puede desarrollar la Administración su facultad de comprobación sobre ejercicios prescritos?	72
13. ¿Por qué se sigue exigiendo la aportación de las autoliquidaciones y la contabilidad una vez transcurrido el plazo de diez años para la comprobación de los créditos fiscales?	73
14. ¿Rompe la regulación sobre la imprescriptibilidad del derecho a comprobar el equilibrio entre la Administración y el obligado tributario?	74
15. ¿Por qué y para qué se regula un cómputo específico de la prescripción en tributos de cobro específico por recibo?	75
16. ¿Qué son obligaciones tributarias conexas?	76
17. ¿Cuándo la interrupción de la prescripción del derecho a liquidar afecta al derecho a liquidar o al derecho a solicitar la devolución de ingresos indebidos de obligaciones tributarias conexas?	77
18. ¿Se aplica la norma cuándo el plazo de prescripción interrumpido es el del derecho a solicitar la devolución de ingresos indebidos?	78
19. ¿Qué significa «procedencia» de los datos que tengan su origen en operaciones realizadas en períodos impositivos prescritos?	79
20. ¿Hasta cuándo se extiende la obligación de justificar la procedencia de los datos con origen en períodos impositivos prescritos?	81
21. ¿Cuál es el fundamento de la obligación de justificar la procedencia de los datos con origen en períodos impositivos prescritos?	81
22. ¿Cuáles son las consecuencias de la obligación de justificar la procedencia de los datos con origen en períodos impositivos prescritos? ...	81
23. ¿Cómo se compatibiliza esta obligación con lo dispuesto en el artículo 66 bis 2 y 3?	82

	Página
24. ¿Por qué se establece la posibilidad de compensar de oficio las deudas a ingresar y devolver que resulten de la estimación de un recurso de reposición o de una reclamación económico-administrativa en los que exista una obligación tributaria conexas a la liquidación recurrida? ...	83
25. En los casos de posible delito contra la Hacienda Pública, ¿la reforma de la LGT mantiene el régimen de medidas cautelares propio del ámbito tributario?	85
26. ¿Se introduce algún nuevo tipo de medida cautelar para los casos particulares de liquidación en caso de delito contra la Hacienda Pública?	85
27. ¿Cuándo puede adoptar la Administración tributaria una medida cautelar en caso de delito contra la Hacienda Pública?	86
28. ¿Cuál es el plazo de vigencia de las medidas cautelares adoptadas por la Administración tributaria en caso de delito contra la Hacienda Pública?	87
29. ¿Por qué se incluye una referencia expresa a los colegios y asociaciones de profesionales de la asesoría fiscal en materia de colaboración en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	89
30. ¿En qué casos se admite exceptuar el carácter reservado de los datos tributarios para su publicidad?	89
31. ¿Por qué se permite la cesión de datos en el marco de la colaboración con la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos?	90
32. ¿En qué casos la normativa de la Unión Europea permite la publicidad de datos fiscales?	91
33. ¿Qué deudores tributarios pueden ser incluidos en los listados de publicación periódica?	93
34. ¿Qué tributos se encuentran incluidos en el ámbito estatal de aplicación de la norma que permite publicar periódicamente listados de deudores?	94
35. ¿Qué fecha se toma como referencia para determinar el incumplimiento a efectos de elaborar los listados periódicos de deudores?	94
36. ¿Qué información se incluirá en los listados de publicación periódica?	94
37. ¿Cuál es el procedimiento para la elaboración y publicación de los listados?	95
38. ¿Qué valoración ha merecido la posibilidad de que los deudores de la Administración tributaria sean incluidos en listados de publicación periódica?	96

	Página
39. ¿Por qué se atribuye carácter provisional a las liquidaciones dictadas al amparo del artículo 250.2 de la LGT en caso de delito fiscal?	97
40. ¿Qué cambios introduce la reforma en el cómputo del plazo de duración de los procedimientos tributarios? ¿Qué períodos quedan ahora excluidos del cómputo?	98
41. ¿Cuál es el valor probatorio de una factura? ¿Cómo puede la Administración cuestionar las facturas aportadas?	99
42. ¿Por qué se ha suprimido la referencia a los documentos sustitutivos de la factura como documento probatorio prioritario?	102
43. ¿En qué supuestos puede la Administración distribuir linealmente las cuotas anuales entre los períodos de liquidación con duración inferior al año?	102
44. ¿Por qué se permite esa imputación lineal de las cuotas anuales entre los períodos de liquidación con duración inferior al año?	103
45. ¿Qué cuestiones suscita la posibilidad de que la Administración pueda comprobar e investigar operaciones, actos o negocios jurídicos realizados en ejercicios prescritos?	104
46. ¿Qué efectos tiene la presentación de declaraciones complementarias o solicitudes de rectificación de declaraciones cuando se ha iniciado un procedimiento de aplicación de los tributos?	105
47. ¿Cómo influye la petición de tasación pericial contradictoria o la reserva del derecho a promoverla en el procedimiento sancionador?	107
48. ¿Se podía antes de la reforma examinar la contabilidad en el seno de un procedimiento de comprobación limitada?	109
49. ¿Por qué y en qué condiciones puede la Administración examinar la contabilidad mercantil en el seno de un procedimiento de comprobación limitada?	109
50. ¿Cuál es el plazo general de las actuaciones inspectoras tras la reforma? .	115
51. ¿Cómo se computa el plazo de duración del procedimiento inspector? .	116
52. ¿Por qué se han sustituido las causas de interrupción justificada del procedimiento inspector por causas de suspensión?	117
53. ¿Cuál es el régimen de la suspensión del cómputo de duración del procedimiento?	118
54. ¿Cuál es el régimen de los períodos de cortesía?	120
55. ¿Cuál es el régimen de los retrasos en la aportación de documentación?	120

	Página
56. ¿Cuáles son los efectos del incumplimiento del período máximo de duración del procedimiento inspector?	121
57. ¿Cómo se regula la retroacción de actuaciones?	121
58. ¿Cuáles son los datos y antecedentes que se pueden utilizar para la aplicación del método de estimación indirecta?	124
59. ¿Cuáles son los ámbitos de aplicación de la estimación indirecta en los impuestos directos? ¿Y en los indirectos?	124
60. ¿Cómo se imputa la cuota estimada en casos de tributos con período de liquidación inferior al año?	126
61. ¿Cómo afecta el inicio del procedimiento para la declaración del conflicto en la aplicación de la norma tributaria al cómputo del plazo del procedimiento inspector?	126
62. ¿Por qué se presume la negligencia y la interpretación irrazonable en caso de conflicto en la aplicación de la norma tributaria en los supuestos a los que se refiere el 206 bis de la LGT?	128
63. ¿Por qué se cambia al responsable a efectos sancionadores en caso de tributación en régimen de consolidación fiscal?	130
64. ¿Cuál es la sanción por no presentar declaraciones y documentos por medios distintos a los electrónicos, informáticos o telemáticos, debiendo hacerlo?	133
65. ¿Qué modificación se ha producido en relación a la presentación de documentos relacionados con las obligaciones aduaneras?	133
66. ¿Cualquier documento con trascendencia tributaria presentado por medios distintos a los electrónicos, informáticos y telemáticos, existiendo obligación de hacerlo por dichos medios, es sancionable? ¿Cuál es la cuantía de la sanción?	134
67. ¿Qué implicaciones tiene el retraso en la obligación de llevar los libros registro a través de la sede electrónica de la AEAT?	135
68. ¿Cuándo entra en vigor la nueva infracción por el retraso en la obligación de llevar los libros registro a través de la sede electrónica de la AEAT?	136
69. ¿Cuáles son los requisitos para que el conflicto en la aplicación de la norma tributaria sea sancionable?	137
70. ¿Cabe sanción cuando el negocio jurídico fue realizado antes de que se hubiera publicado el informe favorable de la Comisión consultiva si sus efectos se manifiestan en autoliquidaciones presentadas con posterioridad?	138

	Página
71. ¿Cuál es la sanción prevista para la infracción tributaria asociada a la regularización mediante conflicto en la aplicación de la norma tributaria?	139
72. ¿Qué problemas puede plantear en la práctica la aplicación de este artículo 206 bis de la LGT?	140
73. ¿En qué casos puede extenderse la duración del procedimiento sancionador?	141
74. ¿Qué alcance deben tener las garantías aportadas para la suspensión de liquidaciones recurridas en vía de reposición cuando se trata de obligaciones conexas?	143
75. ¿Cuáles son los efectos de la estimación de un recurso de reposición en el caso de obligaciones tributarias conexas?	144
76. ¿Cuáles son las novedades introducidas por la reforma en materia de competencias de los órganos económico-administrativos?	148
77. ¿Cuáles son los supuestos de acumulación obligatoria expresamente previstos?	150
78. ¿Cuándo cabe la acumulación potestativa?	151
79. ¿Cómo afecta la acumulación a la competencia de los TEAs para conocer de las reclamaciones interpuestas?	151
80. ¿Qué alcance deben tener las garantías aportadas para la suspensión de liquidaciones recurridas en vía económico-administrativa cuando se trata de obligaciones tributarias conexas?	152
81. ¿Cuándo se tiene por acreditada la representación voluntaria en vía económico-administrativa?	154
82. ¿Cuándo se realizará la notificación por medios electrónicos en vía económico-administrativa?	154
83. ¿En qué casos cabe la condena en costas en vía económico-administrativa?	155
84. ¿Cómo se regula en la reforma la interposición de la reclamación frente al silencio administrativo?	157
85. ¿Qué novedades se plantean en relación con la tramitación de la reclamación?	158
86. ¿En qué supuestos es obligatoria la interposición de la reclamación en la sede electrónica del órgano que haya dictado el acto?	158
87. ¿Por qué medios puede producirse la puesta de manifiesto del expediente?	159

	Página
88. ¿Pueden los tribunales económico-administrativos plantear cuestiones prejudiciales al TJUE?	160
89. ¿Cuál es el régimen de audiencia previo al planteamiento de la cuestión prejudicial?	160
90. ¿Cuáles son los efectos del planteamiento de la cuestión prejudicial?	161
91. ¿Cuándo procede el archivo de actuaciones en vía económico-administrativa?	161
92. ¿Qué plazo tiene la Administración para ejecutar la resolución de un TEA?	163
93. ¿Cuándo forman parte los actos de ejecución del procedimiento inicial en el que se dictó el acto recurrido?	163
94. ¿Qué novedades introduce la reforma en la regulación de la eficacia de las resoluciones dictadas en vía económico-administrativa?	164
95. ¿Qué posibilidades de ejecución se conceden al reclamante cuando no se ejecuta por el reclamado la resolución del Tribunal que imponga la obligación de expedir factura?	164
96. ¿Cuál es el régimen de ejecución de resoluciones estimatorias en caso de obligaciones tributarias conexas?	165
97. ¿Cuál es el plazo para recurrir en caso de silencio administrativo en vía económico-administrativa?	166
98. ¿Cuándo procede la suspensión de la resolución recurrida en alzada ordinaria por la Administración tributaria?	168
99. ¿Qué efectos tiene la solicitud de suspensión de la resolución recaída en primera instancia cuando se recurre en alzada ordinaria por la Administración tributaria?	169
100. ¿Cuándo cabe un recurso de anulación?	170
101. ¿Qué efectos tiene la interposición del recurso de anulación respecto del plazo para la interposición de otros recursos o reclamaciones?	171
102. ¿Qué recursos caben una vez resuelto el recurso de anulación?	171
103. ¿Cuándo cabe un recurso contra la ejecución?	172
104. ¿Quién está legitimado para interponerlo y en qué plazo?	173
105. ¿Cuál es su tramitación?	173
106. ¿Cabe la suspensión del acto recurrido? ¿Y recurrirlo en reposición? ..	173
107. ¿Cuál es el plazo de resolución del recurso extraordinario de alzada para la unificación de criterio?	174
108. ¿Cuál es el plazo de resolución del recurso extraordinario de revisión?	175

	Página
109. ¿En qué supuestos procede la tramitación de la reclamación económico-administrativa por el procedimiento abreviado?	176
110. ¿Cuál es la novedad de la reforma en materia de iniciación de una reclamación tramitada por el procedimiento abreviado?	177
111. ¿De qué forma puede el reclamante tener acceso al expediente administrativo?	177
112. ¿Por qué se ha suprimido la posibilidad de convocar vista oral en la tramitación del procedimiento abreviado?	178
113. ¿Cuál es el plazo para recurrir si el Tribunal no resuelve la reclamación tramitada bajo el procedimiento abreviado en el plazo de seis meses previsto en el artículo?	178
114. ¿Por qué se permite a la Administración tributaria continuar la tramitación del procedimiento cuando, en el curso de una inspección, aprecia indicios de delito contra la Hacienda Pública?	180
115. ¿Qué alternativas caben a la Administración tributaria cuando, en el curso de un procedimiento de comprobación e investigación, aprecia la existencia de indicios de delito contra la Hacienda Pública?	181
116. ¿Qué naturaleza tiene la liquidación de la cuota vinculada al delito? ¿Y la de la que no lo está?	181
117. ¿Qué tramitación debe seguir la liquidación de los conceptos tributarios no vinculados con el delito? ¿Y la de los vinculados con el de delito?	182
118. ¿Puede iniciarse un procedimiento sancionador cuando en el curso de un procedimiento de inspección se aprecian indicios de delito contra la Hacienda Pública? ¿Y una vez concluido el procedimiento penal? ..	182
119. ¿En qué supuestos puede suspenderse el procedimiento de inspección cuando se aprecian indicios de delito contra la Hacienda Pública?	184
120. ¿Cuál es el procedimiento a seguir en el caso de suspensión del procedimiento de inspección con el paso del tanto de culpa a la jurisdicción competente o remisión del expediente al Ministerio fiscal?	184
121. ¿Qué sucede con el procedimiento administrativo suspendido cuando termina el proceso penal?	185
122. ¿A qué responde la norma sobre regularización voluntaria en el delito fiscal?	186
123. ¿Cuáles son los requisitos temporales de la regularización a efectos penales?	188
124. ¿Cuáles son los requisitos subjetivos de la regularización a efectos penales?	189

	Página
125. ¿Cuáles son los requisitos materiales de la regularización a efectos penales?	189
126. En cuanto al requisito de completo pago de la deuda tributaria, ¿qué diferencias existen entre la regularización de una deuda exigida mediante autoliquidación y la de una deuda exigida mediante declaración?	191
127. ¿Qué implicaciones tiene la exigencia del completo pago de la deuda tributaria cuando se trata de regularizar deudas prescritas?	191
128. ¿Cuál es el procedimiento para liquidar la cuota vinculada a delito? ..	194
129. ¿Cuándo comienza a computarse el período voluntario de pago de la liquidación administrativa de la cuota vinculada al delito?	195
130. ¿Qué efectos tienen los defectos procedimentales en que se hubiese podido incurrir durante la tramitación administrativa?	196
131. ¿Cuáles son los efectos de la inadmisión de la denuncia o querrela? ...	196
132. ¿Por qué no cabe recurso o reclamación en vía administrativa contra la liquidación de la cuota vinculada a delito y sí contra las liquidaciones de la que no lo está?	197
133. ¿Qué consecuencias se derivan de la existencia de defectos de tramitación en el procedimiento inspector sobre la obligación tributaria vinculada al delito?	197
134. ¿Qué ocurre con la liquidación en la que se observan defectos procedimentales en caso de resolución judicial en la que no se aprecie la existencia de delito?	198
135. ¿Qué normas especiales se introducen para la recaudación de la liquidación en caso de delito contra la Hacienda Pública?	199
136. ¿Cuándo se inicia la recaudación de la liquidación en caso de delito contra la Hacienda Pública?	199
137. ¿Es posible suspender la obligación de pago para evitar el inicio del período ejecutivo?	199
138. ¿Qué efectos tendrá sobre las actuaciones recaudatorias ya realizadas y los ingresos obtenidos la posterior modificación o anulación de la liquidación motivadas por la sentencia dictada en el proceso penal? ...	200
139. ¿Son susceptibles de impugnación los actos administrativos dictados en el curso del procedimiento de apremio de la liquidación en caso de delito contra la Hacienda pública?	202
140. ¿Qué efectos tiene la resolución del proceso penal sobre la liquidación tributaria de la cuota vinculada al delito?	204

	<u>Página</u>
141. ¿Puede la Administración tributaria exigir intereses de demora como consecuencia de la liquidación dictada como consecuencia de sentencia absolutoria que obligue a retrotraer actuaciones?	205
142. ¿De qué manera puede impugnarse la liquidación que, en su caso, le corresponda dictar a la Administración tributaria después de la sentencia penal absolutoria?	205
143. ¿Qué finalidad tiene el artículo al introducir un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria para los casos de delito fiscal?	206
144. ¿Quiénes pueden ser declarados responsables solidarios de la deuda tributaria en caso de delito fiscal?	207
145. ¿Qué alcance tiene la responsabilidad establecida en el artículo 258 de la LGT?	208
146. ¿Qué puede ser objeto de impugnación del acuerdo que declare la responsabilidad al amparo del artículo 258 de la LGT?	209
147. ¿Cuándo se entiende suspendido el plazo del procedimiento de declaración de responsabilidad?	209
148. ¿Qué diferencias plantea el procedimiento de liquidación tributaria cuando se aprecian indicios de delito, si este es aduanero?	211
149. ¿Por qué se introduce un nuevo título VII relativo a la recuperación de ayudas de Estado?	213
150. ¿Cómo se ejecutaban las decisiones de la Comisión Europea en materia de devolución de ayudas de estado antes de la reforma?	214
151. ¿Cuál es la naturaleza del procedimiento de recuperación de ayudas de estado que afectan al ámbito tributario?	215
152. ¿En qué supuestos procedería la aplicación de este procedimiento? ..	216
153. ¿Qué procedimientos específicos se prevén para recuperar las ayudas de estado ilegales?	217
154. ¿Cabe la recuperación de ayudas de Estado mediante un procedimiento diferente a los relacionados en el artículo 261.1 de la LGT?	217
155. ¿Cuál es el plazo de prescripción para determinar y exigir la devolución de las ayudas de Estado?	218
156. ¿Cómo se interrumpe la prescripción del derecho para determinar y exigir la devolución de las ayudas de Estado?	218
157. ¿Cómo afecta a la prescripción que la decisión pueda no ser firme? ...	219
158. ¿Cómo se coordina el plazo de prescripción general de cuatro años con el plazo de recuperación de ayudas de estado de la normativa comunitaria?	219

	Página
159. ¿Qué efectos tiene la ejecución de la decisión de recuperación sobre las liquidaciones ya practicadas?	220
160. ¿Cómo se calculan los intereses de demora sobre el importe a devolver por ayuda de Estado?	220
161. ¿Cuáles son los recursos con los que cuenta el contribuyente contra el acto de ejecución de la decisión de recuperación de ayuda de Estado?	221
162. ¿Qué actuaciones se podrán realizar en el procedimiento de recuperación en supuestos de regularización de los elementos de la obligación tributaria afectados por la decisión de la recuperación?	223
163. ¿Existe alguna especialidad cuando la devolución se exige en el marco de un procedimiento de inspección (artículo 261.2)?	224
164. ¿En qué supuestos se podría considerar procedente la recuperación de la ayuda de Estado en el caso de un contribuyente en concreto?	224
165. ¿Cómo se inicia el procedimiento de recuperación de ayudas de estado que exige la regularización de los elementos de la obligación tributaria afectados por la decisión y qué plazo existe para ello?	225
166. ¿Se puede recurrir la decisión que fundamenta el inicio del procedimiento?	226
167. ¿Cuál es la duración prevista del procedimiento de recuperación de la ayuda de estado y qué sucede si no termina en el plazo previsto?	228
168. ¿En qué otros supuestos se puede exigir la recuperación de ayudas de estado?	229
169. ¿Cómo se inicia el procedimiento de recuperación en esos otros supuestos?	230
170. ¿Cuál es el plazo de duración máxima del procedimiento de recuperación en esos otros supuestos?	231
171. ¿Cabe revocar el número de identificación fiscal a una persona física?	232
172. ¿Qué efectos tiene la revocación del número de identificación fiscal a una persona física?	233
173. ¿Cómo se puede dar cumplimiento a las obligaciones tributarias pendientes cuando se ha revocado el número de identificación fiscal?	233
174. ¿Qué matices introduce la nueva disposición adicional décima de la LGT en materia de exacción de la responsabilidad civil y multa por delito contra la Hacienda Pública?	235
175. Dada la posibilidad de dictar una liquidación en caso de existencia de indicios de delitos contra la Hacienda Pública, ¿era necesaria la reforma en este punto?	235

	Página
176. ¿Puede formar parte de la responsabilidad civil por delito aquellas deudas tributarias cuya liquidación no haya podido la Administración realizar por prescripción? ¿Es ello una novedad?	236
177. ¿A qué supuestos se refiere la falta de liquidación por «otra causa legal»?	237
178. ¿Afecta a la disposición adicional décima la nueva regulación de las denominadas obligaciones tributarias conexas?	237
179. ¿A qué obedece la adición de este precepto sobre los tributos integrantes de la deuda aduanera y qué trascendencia tiene?	239
180. ¿Cómo se articula la relación entre los procedimientos amistosos regulados en la disposición adicional primera del TRLIRNR y los procedimientos de revisión regulados en el Título V de la LGT?	243
181. ¿Cuál es la razón de ser de los cambios en materia de información y de diligencia debida relativas a cuentas financieras en el ámbito de la asistencia mutua?	245
182. ¿Cuáles son las nuevas obligaciones de información y de diligencia debida sobre cuentas financieras en el ámbito de la asistencia mutua? ..	246
183. ¿Cuál es el régimen sancionador del incumplimiento de las nuevas obligaciones de información y de diligencia debida sobre cuentas financieras en el ámbito de la asistencia mutua?	247
184. ¿Cuál es el régimen transitorio de las novedades introducidas por la reforma?	250
185. ¿Es posible impugnar en vía administrativa el acuerdo de adopción de la medida cautelar del artículo 81 de la LGT?	252
186. ¿Introduce la reforma un nuevo supuesto de suspensión de la liquidación dictada en caso de delito contra la Hacienda Pública?	254
187. ¿En qué momento puede solicitarse la suspensión de la liquidación de la cuota vinculada al delito al juez penal?	255
188. ¿Es necesaria la aportación de garantías y, en su caso, qué importe deben cubrir éstas? En caso de anulación de la liquidación, ¿es posible solicitar el reembolso del coste de las garantías?	255
189. De existir varios encausados, ¿qué efectos despliega la suspensión acordada únicamente respecto de uno o varios de ellos?	257
190. La solicitud de suspensión de la liquidación de la cuota vinculada al delito, ¿tiene efectos suspensivos mientras el Juez resuelve sobre la misma?	259
191. En el caso de embargo de bienes o derechos, ¿se prevén límites temporales para proceder a su enajenación forzosa?	260

	Página
192. ¿En qué supuestos sería de aplicación este nuevo artículo 999 de la LE-Crim?	261
193. Si la actuación de la Administración en un eventual procedimiento administrativo posterior a un proceso penal en el que no se ha estimado la existencia de delito contra la Hacienda Pública difiriera de lo establecido en la sentencia, ¿podría el contribuyente acudir al artículo 999 de la LECrim? En ese caso, ¿cómo afectaría un auto favorable al contribuyente a los plazos del procedimiento administrativo?	262
194. ¿Cuál es el objetivo de la nueva DA novena de la LJCA?	270
195. ¿Qué materias han dejado de ser competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo según la nueva DA décima de la LJCA? ¿Cuál era la regulación anterior?	271
196. ¿Qué cambios se introducen en la regulación del procedimiento para revocar o suspender el régimen fiscal especial de las Instituciones de Inversión Colectiva que incurran en los supuestos del artículo 13 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva?	272
197. ¿En qué casos no resultan aplicables las limitaciones a los pagos en efectivo establecidas en el artículo 7.uno de la ley 7/2012?	273
198. ¿Qué especialidades tiene el régimen jurídico del procedimiento sancionador aplicable al incumplimiento de las limitaciones sobre pagos en efectivo?	275
199. ¿Qué modificación introduce la reforma en la comprobación de bases imponibles negativas y de las deducciones pendientes de aplicar en el Impuesto sobre Sociedades? ¿Cuál es su impacto práctico?	277
200. ¿A qué responde la necesidad de aprobar un modelo específico para la regularización voluntaria a efectos penales?	279
ÍNDICE SINÓPTICO DE MATERIAS	283

ANEXO NORMATIVO

LEY 58/2003, DE 17 DICIEMBRE. LEY GENERAL TRIBUTARIA	287
---	------------